TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a seis de octubre de dos mil veinte.

A las once horas se inició la reunión por videoconferencia[1] de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada[2].

El secretario general de acuerdos verificó el quorum legal para sesionar válidamente[3], en términos de la fracción IX del acuerdo general 2/2020.

Se analizó el procedimiento especial sancionador de órgano distrital SRE-PSD-210/2018 propuesto por la ponencia del magistrado Luis Espíndola Morales.

La magistrada Gabriela Villafuerte Coello y el magistrado Rubén de Jesús Lara Patrón, consideraron la necesidad de realizar mayores diligencias antes de determinar el cumplimiento de la sentencia, tal y como se propone en el proyecto. Propuesta que también fue compartida por el magistrado instructor.

Se realizó un intercambio de ideas y se determinó que provisionalmente, cuando se trate de temas relacionados con el cumplimiento o incumplimiento de sentencia se observará lo siguiente:

a) La magistratura instructora analizará las promociones que guarden relación con el cumplimiento o incumplimiento de sentencia, y las agregará a los autos.
b) De ser necesario, realizarán los requerimientos pertinentes para verificar el debido cumplimiento de la resolución.
c) Desahogados los requerimientos y ante el posible incumplimiento, la magistratura ponente propondrá al Pleno el proyecto de resolución correspondiente.

Se estableció la necesidad de elaborar un acuerdo general que regule el trámite de los cumplimientos, en el que se establezcan los parámetros, criterios y razonamientos a considerar para ver en qué casos el Pleno deberá conocer sobre el cumplimiento y cuales corresponderá a la magistratura instructora.

Las magistraturas estuvieron a favor.

El magistrado presidente informó que personal de su ponencia continúa trabajando en la elaboración del acuerdo general que regulará el trámite y desarrollo de las audiencias de la Sala Especializada, por lo que próximamente presentará la propuesta.

Las magistraturas se dieron por enteradas.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión.

[1] Se utilizó la plataforma electrónica Telmex.
[2] Se realizó conforme los lineamientos establecidos en los Acuerdos Generales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación números 2/2020, 4/2020 y 6/2020 y el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
[3] Se anexa aviso de sesión privada.

ACTA.RI.17.20
GAHH/DGR

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión[4].

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53 fracciones X y XV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 2/2020, 3/2020 4/2020 y 6/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las doce horas.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

[4] En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 16/10/2020 12:08:17 Página 2 de 3

Magistrado Presidente
Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón
Fecha de Firma:15/10/2020 01:08:01 p. m.
Hash:etHipBn2cJwnbbzBu2FW2aU810jtuVA8yiDq3CRRoC0=

Magistrado
Nombre: Luis Espíndola Morales
Fecha de Firma:15/10/2020 03:46:33 p. m.
Hash:qZQDQAJMCJlMH49yi+fKQM1J4pgg9szoduOfWZsmt8Y=

Magistrada
Nombre: Gabriela Villafuerte Coello
Fecha de Firma:15/10/2020 09:15:11 p. m.
Hash: VoAEWAvFlBI5XajfPE7ZqMzV6oFDOsd/4kz5CN6keM0=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Gustavo César Pale Beristain
Fecha de Firma:15/10/2020 01:05:58 p. m.
Hash:sC+pLPZt307HWpd6Q063LzBmIXrn0SxJ0tn8GsKi2Qk=